

# Registro de Femicidio del Ministerio Público



## Datos Básicos

Localización Perú

Web [www.mpfm.gob.pe](http://www.mpfm.gob.pe)

Periodo de Duración Desde septiembre de 2008.

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Sistemas de Información.

## Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Ministerio Público - Observatorio de Criminalidad

Persona de Contacto Rocío Villanueva

Teléfono +511 6255555 anexo 6531

Correo Electrónico [rvillanuevaf@gmail.com](mailto:rvillanuevaf@gmail.com); [mavillanueva@mpfm.gob.pe](mailto:mavillanueva@mpfm.gob.pe)

## Síntesis

El Registro de Femicidio permite tener cifras oficiales y fiables sobre el número de mujeres víctimas de los distintos tipos de femicidio, el perfil de la víctima y del presunto homicida, y las características que rodean a estas muertes.

Proporciona información compara-

tiva con respecto a los homicidios de hombres, lo que permite demostrar que un porcentaje importante de mujeres muere a manos de sus parejas, ex parejas y familiares, por causa de la violencia de género.

La información del registro de femicidio se cruza con la de las mujeres que

presentan denuncias de violencia familiar. Ello evidencia que es necesario mejorar la intervención del Ministerio Público en materia de violencia familiar, a fin de evitar el femicidio, que es el último eslabón en la cadena de violencia familiar.

## Contexto

### Necesidades

1. Contar con información fiable para sustentar el diseño y la aprobación de políticas públicas que aseguren una adecuada protección a las mujeres.
2. Evitar la muerte de más mujeres, incluyendo la que se produce a manos de las parejas, ex parejas e integrantes de la familia.

### Precondiciones

1. Apoyo de la Fiscalía de la Nación.
2. El registro de casos estaba a cargo del Observatorio de Criminalidad y los datos se obtenían de los medios de comunicación. El nuevo registro oficial de femicidio se alimenta con información recabada por las/os fiscales.
3. La Fiscalía de la Nación dictó una re-

solución que dispone que los/as fiscales penales y mixtos (a nivel nacional) deben registrar el femicidio.

4. Al interior del Ministerio Público se realizó una campaña de información dirigida a los/as fiscales sobre los distintos tipos de femicidio.

## Información General

### ¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. **Disponer de datos fiables del femicidio**, recabados por los/as fiscales a nivel nacional.
2. **Información específica:** Saber cuántas mujeres, muertas a manos de sus parejas o ex parejas, habían presentado una denuncia por violencia familiar en el Ministerio Público.
3. **Normativa:** Elaborar una directiva para regular la intervención del Ministerio Público en materia de violencia familiar, a fin de garantizar una adecuada protección a las mujeres.

### ¿CÓMO SE LOGRÓ?

- **Marco Legal:** Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN publicada el 20 de febrero de 2009. Directiva N° 002-2009-MP-FN. Formato N° 3. Directiva "Intervención de los fiscales de familia, penales y mixtos frente a la violencia familiar y de género"
- **Investigación:** Homicidio y femicidio en el Perú (setiembre 2008 – junio 2009)

### ¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.  
Las/los fiscales a nivel nacional.

### ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

#### Principales Fortalezas:

- El Registro de Femicidio recoge cuántas mujeres son asesinadas mensualmente.

- El Ministerio Público es la entidad encargada por ley de dar las primeras medidas de protección en materia de violencia familiar.
- El femicidio es un tema que manejan los/as fiscales a nivel nacional.

#### Dificultades:

- Algunas denuncias por violencia familiar no llegan al Ministerio Público porque son desestimadas en la policía, sin conocimiento del fiscal.
- La información se registra a mano ya que las bases de datos del Ministerio Público no cuentan con un campo específico para consignar la relación entre el presunto homicida y la víctima.

### ¿QUÉ APRENDIMOS?

- Tener cifras confiables contribuye a persuadir a la sociedad sobre la dimensión y el impacto del femicidio.
- Es relevante contar con las cifras de los homicidios de mujeres y hombres, por separado, para evidenciar que son asesinados en circunstancias diferentes e identificar las causas relacionadas con violencia de género.
- Es fundamental contar con el apoyo de la cabeza de la Fiscalía de la Nación.